

¡Hola! Si su caso está relacionado con la tutela de un menor, esta serie es para usted. Abordaremos siete temas importantes. Este es el primer video y, para comenzar, definiremos los servicios de familia y por qué son importantes. También definiremos algunos términos que debe conocer.

Primero, ¿qué son los servicios de familia?

TITULO DEL CAPÍTULO: SERVICIOS DE FAMILIA

Son programas que lo ayudarán a usted y al tribunal. Algunos servicios le permiten al tribunal obtener más información sobre usted y su familia. Entre ellos, se incluyen:

- tutela y evaluación de problemas específicos
- evaluaciones de salud mental
- estudios del hogar
- evaluación de drogas y alcohol
- abogado infantil

Otros servicios, como la educación parental, la mediación, y las visitas supervisadas y el intercambio vigilado están pensados para ayudarlos a usted y a la otra parte o partes a darles un mejor apoyo a los menores. Usamos los términos "parte" y "partes." Hablemos sobre ellos.

TITULO DEL CAPÍTULO: PARTES

Una parte en este contexto es una persona que quiere mantener o establecer una relación padre/madre - hijo. Desde luego, esto incluye al padre o a la madre biológica, al padrastro o a la madrastra y al padre o a la madre adoptiva. También incluye a las personas reconocidas por el tribunal por haber establecido un vínculo padre/madre - hijo. Se los denomina padre o madre de facto.

Quizás se pregunte: "¿Debo participar en los servicios de familia?"

TITULO DEL CAPÍTULO: ¿DEBO PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS DE FAMILIA?

No necesariamente. Si usted la otra parte o partes pueden llegar a un acuerdo sobre los menores fuera del tribunal, es posible que no deba participar en los programas de servicios de familia. Considere la mediación para obtener sus propias soluciones. Esto se analiza en la parte 8 de esta serie. La mediación, por lo general, es mejor que depender de un juez para que decida qué es lo mejor para su familia. Si está considerando la mediación, asegúrese de que usted y la otra parte puedan comunicarse de forma segura y productiva. Su seguridad es lo primero.

¿Qué ocurre si no puede llegar a un acuerdo? Es posible que no esté de acuerdo con la tutela física o el tiempo de crianza, que es el tiempo que el menor pasa con el padre o la madre. O bien, puede no estar de acuerdo con la forma en la que se tomarán las decisiones importantes sobre el menor. Esto se denomina autoridad para tomar decisiones o tutela legal. Los casos en disputa como estos, donde las partes no pueden ponerse de acuerdo, generalmente terminan en un tribunal.

Si su caso está en disputa, el tribunal decidirá si los servicios de familia son necesarios.

TITULO DEL CAPÍTULO: EL TRIBUNAL DECIDIRÁ SI LOS SERVICIOS DE FAMILIA SON NECESARIOS

En la mayoría de los países, se establece una conferencia para programar el calendario a fin de determinar qué servicios son necesarios. Esta es una reunión con un juez, un magistrado o un empleado del tribunal que tiene como fin identificar los problemas que deben resolverse y establecer fechas importantes.

Es posible que el tribunal les ordene a usted y a la otra parte o partes que participen en alguno, ninguno o incluso todos los programas de servicios de familia. Dependerá de su situación, su familia y los problemas que el tribunal deba resolver. También puede solicitar servicios específicos si cree que serán de ayuda para su caso.

Debe saber algunas cosas sobre los servicios de familia.

TITULO DEL CAPÍTULO: LO QUE DEBE SABER SOBRE LOS SERVICIOS DE FAMILIA

Primero, debe saber que cada tribunal de circuito trata los servicios de familia de forma diferente. Por ejemplo, algunos tribunales cuentan con personal que ofrece los servicios mientras que otros pueden remitirlo a profesionales en la comunidad. Los servicios pueden proporcionarse de forma personal o remota, o mediante una combinación de ambas. Una buena persona con quien hablar es el coordinador de servicios de apoyo de la familia del tribunal. Puede informarle qué servicios de familia están disponibles, responder sus preguntas y conectarlo con recursos. También puede informarle sobre las tarifas, que es lo segundo que debe saber sobre los servicios de familia.

TITULO DEL CAPÍTULO: TARIFAS

Por lo general, los servicios de familia tienen un costo. Este varía según el tribunal y el servicio. Generalmente, las tarifas se dividen entre las partes, pero el tribunal puede ordenar que una parte pague todo o la mayoría. Pueden ser costosos. Algunos tribunales, sin embargo, ofrecen

servicios gratuitos. Otros, ofrecen exenciones de tarifas si no puede pagar. El coordinador de servicios de apoyo de la familia puede ayudarlo a determinar si es elegible para una exención.

Lo tercero que debe saber es que, aunque son útiles, algunos servicios de familia pueden ser invasivos.

TITULO DEL CAPÍTULO: LOS SERVICIOS DE FAMILIA PUEDEN SER INVASIVOS

Recuerde, el tribunal no lo conoce a usted ni a su familia. Estos programas analizan problemas familiares delicados, en lo que probablemente sea un momento difícil. Se le pedirá que comparta información personal e incluso que reciba a una persona en su casa, la cual intenta ayudar al tribunal a decidir qué es lo mejor para el menor. Esto puede ser estresante. Hemos cubierto muchos temas. Repasemos.

TITULO DEL CAPÍTULO: REPASEMOS

Si usted la otra parte o partes no pueden llegar a un acuerdo sobre el cuidado o la manutención de los menores, el tribunal puede ordenarles que participen en los servicios de familia. Usted también puede solicitar algunos de estos servicios. Los programas de servicios de familia ayudan al tribunal a obtener más información sobre su familia. El objetivo es determinar qué es lo mejor para los menores y ayudarlo a usted a respaldar mejor sus necesidades. Aunque los programas de servicios de familia pueden proporcionarle información útil al tribunal, pueden ser invasivos. Puede ahorrar tiempo, dinero y estrés si está dispuesto a llegar a un acuerdo con la otra parte o partes fuera del tribunal.

Gracias por ver el video. Esperamos que haya sido de utilidad.